

EC/438

Poder Legislativo

LEY N° 20.232

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes N° 124, ubicado en el departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de diciembre de 2023.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

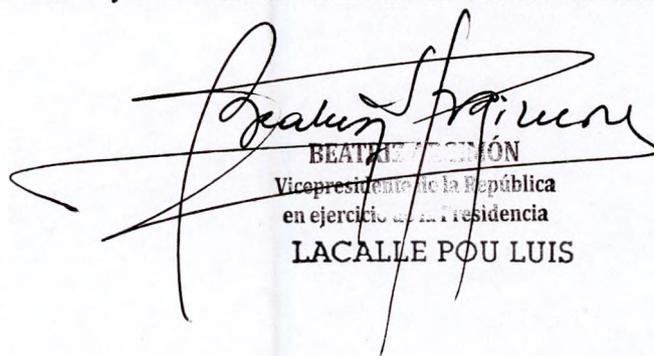
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 DIC 2023

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes N° 124, ubicado en el departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.


BEATRIZ LACALLE POU
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS

